



MAT.: AUTORIZA TRASPASO EN CUENTAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

ALGARROBO,

13 SEP 2023

DECRETO: N°

2256



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

-La necesidad del Departamento de Salud de transferir dineros de la Cuenta Corriente N° 25609000085 del Banco Estado, correspondiente a operaciones del Servicio de salud, a la Cuenta Corriente N° N° 25609000221 del Banco Estado, correspondiente al aporte Municipal para el Servicio de Bienestar de Salud año 2023.

-D.A. N° 2.180 de fecha 07.09.2023, aprueba acuerdo N°168 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 25 de fecha 06.09.2023.

DECRETO:

- I. Autorícese Traspaso, desde la cuenta N° 25609000085 por la suma de \$ 45.214.908, (Cuarenta y cinco millones doscientos catorce mil novecientos ocho pesos).
- II. Abónese el monto señalado a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



MM/PM/DVD/U.C/dto.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 SEP. 2023

14 SEP 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....